

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN
[PAGO ADELANTADO]

En esta Capital, resto de la Provincia y Península española, an mes. 1'50 Ptas.

En Ultramar y Extranjero, un semestre. 10
Número suelto, 10 céntimos
Número atrasado, 15.

Anuncios, comunicados y remitidos, á precios convencionales.

LA OPINION

DIARIO LIBERAL - CONSERVADOR

Santa Cruz de Tenerife, Martes 16 de Marzo de 1898.

PUNTOS DE SUSCRIPC.

En la Administración de este Diario, imprenta del mismo, San Francisco,

Diríjase toda la correspondencia al Administrador de **La Opinión**, San Francisco, 32, imprenta.

Teléfono número 11

CANDIDATURA

que apoya el partido liberal-conservador de la Circunscripción de Tenerife en las presentes elecciones para diputados á Cortes

SEÑOR CONDE DEL VALLE DE SALAZAR

Quod non fecerunt barbari...

En el número 1694 de LA OPINIÓN, correspondiente al 1.º del que cursa, nos hacíamos eco de los rumores propagados por los amigos del Sr. León y Castillo, que se jactaban de contar con el procesamiento de las Corporaciones municipales de oposición al Cacique, á fin de poder despacharse á su gusto en estas elecciones de Diputados y Senadores, ya que no podían prevalecer, por falta de fundamento, las suspensiones administrativas decretadas por el señor Pineda.

Al consignar esos rumores añadimos que no era posible creer en su certeza. Nos repugnaba considerar al poder judicial supeditado á intereses políticos é influido por pasiones de bandería.

Dábamos la voz de alerta á los funcionarios judiciales señalándoles los peligros que entrañaba el seguir los derroteros por donde los empujaban los secuaces del caciquismo que pesa como losa de plomo sobre esta provincia. No pueden, por lo tanto, disculparse los que se hayan embarcado en la política del Sr. León, con que no han tenido quien les advirtiese el escollo en que podían naufragar.

Han obrado pues, con premeditación y.... conocimiento de causa.

La indisculpable ligereza del Sr. Sanmartín, consignando en el *Boletín Oficial*, en el preciso momento de su llegada á esta isla y al posesionarse del Gobierno civil, el *extraordinario acierto* con que el Sr. Pineda había desempeñado ese cargo, no ha sido imitada por el Sr. Ministro de la Gobernación, apesar de que este pertenece al gremio de caciques regionales y de los lazos que lo unen con su compañero de clase el Sr. León y Castillo.

Ni una suspensión tan sola de las numerosas que *perpetró* el Sr. Pineda en el corto período de su mando, en el que modificó la gran mayoría de los Ayuntamientos de Tenerife, Palma, Gomera, Hierro, Lanzarote y Fuerteventura, ha merecido el *honor* de ser aprobada por un ministro que de tantas y tan injustificadas aprobaciones de medidas de ese género ha llenado las columnas de la *Gaceta* en estos últimos meses.

Entre esas carretadas de expedientes de suspensión que han ido desde el Ministerio de la Gobernación al Consejo de Estado en la presente etapa fusionista, no figura ninguna de las realizadas con *extraordinario acierto* por el Sr. Pineda, bajo la competente dirección de los notarios que le sirvieron de mentores.

Todas han ido al cesto de papeles inútiles á aguardar á que pasen los cincuenta días de ritual para que vuelvan á sus puestos los concejales suspendidos. No creemos que ningún go-

bernador haya experimentado bajo esta situación, ni bajo ninguna otra el tremendo fracaso que el Sr. Pineda, á pesar del *extraordinario acierto* que en esa gestión descubrió, oficiando de ministro y acreditándose de linco, el señor Sanmartín en la hora y punto de su arribo á estas playas.

Quod non fecerunt barbari, fecerunt Barbarini! decían los romanos del Renacimiento, al ver que los monumentos que respetaron los bárbaros caían bajo la piqueta demolidora de una familia papal, la de Barberini...

El ministerio esencialmente político, el de la Gobernación, no se atrevió á convalidar ni una tan sola de las suspensiones decretadas por el Sr. Pineda, ni reputó criminosos los hechos imputados á los suspensos, cuando no los pasó á los Tribunales de Justicia. Esas corporaciones, por lo tanto, debían volver á sus puestos, por ministerio de la ley, diez días antes de las elecciones, frustrándose así los proyectos de actas en blanco y de encantamientos con que, á falta de electores, cuentan los leoninos para sacar triunfantes á los candidatos que León y Castillo pretende imponer á Tenerife y la Palma. Urgía impedir á todo trance que las corporaciones lejitimas volvieran á posesionarse y los procesamientos judiciales han dado hecho ese trabajo.

No sabemos lo que haya pasado, ni las razones en que los rectos, probos y celosos funcionarios judiciales se fundarán para obrar como lo han hecho; es más queremos creer que hayan tenido motivo bastante para decretar, en pleno período electoral, procesamientos y suspensiones y para encontrar delincuencia donde no la encontraron en el Ministerio de Gobernación, pero no es posible dejar de consignar la extrañeza de que mientras en el partido judicial de Santa Cruz de la Palma han sido procesados, según nos informa, y salvo el leonino de Puntallana, *todos los Ayuntamientos*, aún aquellos en que el Sr. Pineda no encontró, ni los *motivos que él estila*, para una suspensión administrativa, ninguno haya sido procesado en la isla de Gran Canaria, donde todas esas corporaciones son partidarias del señor León y Castillo.

Mientras que en el distrito de esta Capital han sido procesados ayuntamientos de Gomera y Hierro, todos de oposición y que se resistieron á dimitir, los de Güimar y Candelaria que dimitieron no han corrido igual suerte y contrastan esos hechos con lo sucedido en los partidos de Orotava y Laguna á donde no ha llegado la epidemia procesal.

¡Coincidencias singularísimas las de que todos ó casi todos los Ayuntamientos procesados lo hayan sido después de no haber prevalecido las suspensiones administrativas y en pleno período electoral; las de que todos esos pro-

cesamientos hayan recaído precisamente en corporaciones anti-leoninas y que la *razzia* haya sido en determinadas islas y distritos, librándose otros del azote!

Sentiríamos que en el poder judicial pudiera influir la política; pues queremos que sus prestigios se conserven incólumes; repetimos que no ponemos en tela de juicio sus resoluciones; nos limitamos á consignar hechos rigurosamente ciertos, á establecer comparaciones que saltan á la vista del menos perspicaz y á llamar la atención del Sr. ministro de Gracia y Justicia, del Sr. Presidente de la Audiencia y del público en general acerca de los sucesos que relatamos—jamás vistos antes de ahora en esta provincia—y que tienen por resultado colocar á un partido en condiciones de evidente superioridad, respecto de otros, privando á estos de los organismos que en buena lid el cuerpo electoral les diera.

Resulta pues de lo expuesto que lo que no se atrevió á hacer en el ministerio esencialmente político de la Gobernación un cacique de los antecedentes del Sr. Capdepón, lo han realizado funcionarios del poder judicial.

Resulta pues, que en corporaciones donde el Gobernador interino Sr. Pineda—capaz de los mayores desafueros en política—no encontró ni aún con la ayuda del Notario D. Blas Cabrera, fundamentos para una de esas correcciones administrativas, de las que fué tan pródigo, han encontrado los jueces motivos de procesamiento y de suspensión.

¡En verdad que hay motivos sobrados para repetir aquello de *quod non fecerunt barbari, fecerunt Barbarini!*

Circular importante

Por considerarla de interés en los actuales momentos, transcribimos á continuación la circular del Ministro de la Gobernación, sobre las próximas elecciones, que publica la *Gaceta* del día 3 de este mes.

No necesitamos recomendar la lectura del importante documento que, publicado en extracto, es como sigue:

«Las listas electorales definitivas de todas las circunscripciones, distritos y colegios especiales, serán expuestas inmediatamente al público hasta el día de la votación.

El Domingo 20 de Marzo actual deberá verificarse la reunión de las Juntas provinciales del Censo y la designación de interventores.

Los gobernadores encargarán á los alcaldes la observancia del art. 45 de la ley, según el cual, deben anunciar con ocho días de anticipación, y por medio de edictos, los locales en que hayan de constituirse las secciones electorales cuidando de que dichos locales estén abiertos y á disposición de las respectivas mesas antes de las siete de la ma-

ñana del día de la votación. La designación de estos locales se comunicará á la Junta provincial del Censo, y no podrá variarse después.

Diez días ante de las elecciones cesarán las suspensiones administrativas de los alcaldes y concejales contra quienes no se haya dictado auto de procesamiento ó cuando, habiéndose dictado, haya recaído en las respectivas causas auto de sobreseimiento ó resolución de competencia á favor de la Administración.

Si los interesados se resistieran á dejar sus puestos, se les compelerá á ello por todos los medios legales, incluso el de ponerlos á disposición de los tribunales de justicia, á los efectos del artículo 385 del Código penal.

De igual manera se procederá, si fuera preciso, para que los alcaldes y concejales suspensos vuelvan á su estado de suspensión el día que termine el período electoral.

Los alcaldes y concejales contra quienes se hubiera dictado auto de procesamiento y suspensión en sus cargos, aún cuando les haya sido admitido recurso de apelación, no pueden de ningún modo volver al ejercicio de sus funciones mientras subsista el procesamiento.

Los gobernadores darán cuenta al ministerio de la Gobernación, bajo su más estrecha responsabilidad, de la reintegración y cesación de los concejales propietarios y suspensos, el mismo día que deba haberse verificado, conforme á los preceptos legales citados.

La votación se hará conforme á lo dispuesto en los artículos 46 al 62 de la ley.

El escrutinio general se verificará el jueves 31 de Marzo próximo, y los alcaldes cuidarán especialmente de poner á disposición de los presidentes de las respectivas Juntas generales, antes de las diez de la mañana, la sala principal del Ayuntamiento ó otro local igualmente decoroso, y nunca menos capaz que aquella.

Señalado el día 10 de Abril próximo para la elección de senadores, la elección de compromisarios se efectuará el día 3 de Abril, antes de cuya fecha deberán haberse publicado las listas de los concejales y vecinos que tienen derecho á elegir compromisarios.

Los compromisarios elegidos deberán presentarse en la capital de la provincia el día 8 de Abril.

Las elecciones de senadores por las Diputaciones provinciales y compromisarios, se verificará con arreglo á los artículos 37 al 55.

En el caso de que haya de aplicarse lo dispuesto en el párrafo segundo del art. 40; por no haber concurrido á la junta general la mitad más uno de los que tuvieren derecho á votar, la nueva junta deberá celebrarse el jueves 21 de Abril, á cuyo efecto prestarán los gobernadores los auxilios necesarios al presidente y secretarios escrutadores



de las mesas interinas, para que los avisos á los electores no concurrentes se circulen por medio de *Boletín Oficial* extraordinario con la mayor rapidez posible.

Las elecciones de senadores por las Academias y Sociedades á quienes la ley concede el derecho de elegirlos, se ajustarán á lo preceptuado en los artículos 12 al 25 de la ley.»

Servicio telegráfico

(DE NUESTRA AGENCIA)

Madrid 14—7 n.

Se han recibido varios despachos oficiales de la Capitanía general de la isla de Cuba, en los que el marqués de Peña Plata da cuenta de graves acontecimientos.

Las noticias que comunica Blanco, han despertado la atención en la opinión pública.

En uno de aquellos despachos da cuenta detallada del curso de las operaciones practicadas en los últimos días por las columnas españolas, contra las fuerzas que siguen al rebelde Calixto García.

Los encuentros no han revestido gran importancia, reduciéndose á combates aislados y parciales, sin graves consecuencias para los combatientes.

Aumenta entre los rebeldes el desaliento y se acentúa más cada vez la tendencia á las presentaciones, no obstante las medidas adoptadas por los cabecillas para impedir las.

Madrid 14—8 n.

En uno de los telegramas á que anteriormente me refero, manifiesta también el general Blanco que en la isla de Cuba se dá por seguro que en los Estados Unidos se está preparando una gran expedición filibustera, en la que figuran, entre los armamentos, algunos cañones que se enviarán á la Gran Antilla á la mayor brevedad.

La expedición que es de bastante importancia, saldrá, según se asegura, de Cayo Hueso con destino á la colonia.

El gobierno yankee, dícese que ha advertido al gabinete español de los preparativos que se están realizando y de las fuerzas y elementos con que cuenta dicha expedición.

Madrid 14—9 n.

En despachos oficiales que desde Manila envía el general marqués de Estella, manifiesta éste que lo ocurrido en Bolinao no revistió gran importancia; pues los sediciosos se limitaron á sitiar el fuerte sin conseguir apoderarse de él y que la estación telegráfica ni siquiera fué atacada por los rebeldes.

Con la llegada de los refuerzos que precipitadamente envió, quedó reducido á la nada aquel movimiento sedicioso.

El encuentro entre la columna española que marchó en auxilio del destacamento español y las fuerzas rebeldes que lo cercaban, fué no obstante sangriento y encarnizado.

Los rebeldes se batieron á la desesperada, haciendo grandes esfuerzos para romper la línea española sin poder conseguirlo.

Rechazados y perseguidos volvieron á hacer frente á sus perseguidores librándose nueva batalla y siendo también derrotados.

Madrid 14—10 n.

Las pérdidas sufridas por los sediciosos en los dos combates á que hago referencia en telegrama anterior, fueron de gran importancia.

A continuación las expongo en unión de las bajas que sufrieron también nuestras tropas.

Rebeldes muertos en el primer combate, 148.

En el segundo, 78.

Nosotros tuvimos un teniente y un soldado muertos y 15 heridos de la clase de tropa.

Madrid 14—11 n.

Nuevos despachos enviados de la Capitanía general de Cuba dan cuenta de una sangrienta colisión entre dos partidas rebeldes que se destrozaron mutuamente.

Las causas que originaron esta colisión no fueron otras que varias diferencias surgidas entre ambas partidas á causa del deseo manifestado por los individuos que formaban una de ellas, que querían acogerse á indulto y la oposición de otros que pretendían castigar lo que consideraban como una traición.

Estas diferencias dieron lugar al choque entre ambas partidas que fué sangriento, pereciendo en el combate gran número de rebeldes.

Madrid 14—11'20 n.

Los conocidos cabecillas Cayito Alvarez, Vicente Núñez y otro de menor importancia llamado Espinosa resultaron muertos en la acción.

Ignórase cual de ambas partidas salió triunfante en la batalla.

Esta noticia ha dado lugar, en vista de las divisiones que existen, á que aumente el desaliento en el campo rebelde.

Los cabecillas Cayito Alvarez y Vicente Núñez eran de gran significación entre las filas del separatismo y su muerte ha sido un rudo golpe para la causa de la rebelión.

Madrid 14—12 n.

Comunican telegráficamente de Filipinas, dando cuenta de la entrada de una columna española en el poblado de Alaminos, donde se habían refugiado los rebeldes, después de sostener un formidable combate.

Las fuerzas sediciosas fueron destruidas, quedando en el campo centenares de muertos y heridos y huyendo los contados que pudieron salvarse en medio de la mayor confusión y desorden.

BOLSA

Deuda perpetua 4 por 100 interior, á 61'25.

Id. id. exterior, á 75'05.

Id. amortizable 72'00.

Billetes hipotecarios de Cuba, 1886), á 86'00.

Acciones del Banco de España, á 399'50.

CAMBIOS

Londres, vista, á 00'00 por £.

París, vista, á 39'25 por 100 P.

Tomaseti.

CRÓNICA

Desde ayer viene circulando por esta Capital un rumor gravísimo, el de un nuevo despojo con que la situación liberal, á instigación del Sr. León y Castillo y por no apartarse de sus habituales procedimientos, *obsequia* á Tenerife.

El cable de la Península á las Antillas asegúrase que se amarrará en Gran Canaria, á pesar de los informes del Consejo de Telegrafos, del Consejo de Estado y de otros centros, todos ellos favorables al amarre en Tenerife.

A recabar ese despojo parece que ha obedecido la venida de León y Castillo, á Madrid, en estos días.

El Ayuntamiento de esta ciudad, otras corporaciones y varios particulares han telegrafiado á ver si consiguen impedir esa nueva usurpación.

Mañana nos ocuparemos extensamente del novísimo atentado del señor León y Castillo.

Parece mentira que haya hijos de Tenerife que apoyen á ese funesto cacique, origen de todas las desventuras de esta isla.

Parece increíble que haya tinerfeños que vean con indiferencia cómo se nos lleva á la anulación y no realicen un supremo esfuerzo para impedirlo ó al menos sucumbir con honra.

Esta mañana fondeó en nuestro puerto, procedente de Lisboa, el crucero torpedero brasileño, *Tupy*.

Dicho buque monta 10 cañones y lo tripulan 91 hombres, al mando del teniente de navío de primera D. Juan Augusto de Santos Porto.

Saludó á la plaza, contestándole en el acto la fortaleza de Almeida.

Enviamos á sus dignos jefes, oficiales y tripulantes, nuestro afectuoso saludo de bienvenida.

El teniente coronel D. Rafael Echagüe y Méndez Vigo, que había sido nombrado para la zona de esta Capital, ha quedado, á su instancia, de reemplazo en Madrid.

Esta noche se celebrará en las salas consistoriales una importante reunión, presidida por el Sr. Alcalde de esta ciudad, con objeto de tratar en ella acerca del problema relativo á la cantidad de agua que nace en Roque Negro y su conducción á esta Capital.

Dicha convocatoria obedece, según nuestros informes, á versiones circuladas entre el público, que conviene desvanecer y al mismo tiempo para proceder á la resolución de los distintos puntos de tan trascendental problema.

D. E. P.

Anoche falleció en esta Capital la señora D.^a Mercedes Díaz de Fernaud, á cuya apreciable familia y en particular á su esposo, nuestro amigo D. Alvaro Fernaud y Fernaud, enviamos la expresión de nuestro más sentido pésame.

Ayer tarde ingresó en el Hospital civil, donde se le practicó la primera cura, un individuo que tuvo la desgracia de fracturarse una pierna al bajar del carro que conducía, pues lo hizo con tan mala fortuna, que fué arrollado por el vehículo.

En extremo brillante estuvo el concierto que celebró en la noche del domingo último la Sociedad *Santa Cecilia*, en sus elegantes salones, de cuya velada no habíamos dado cuenta á nuestros lectores por falta de espacio, en el número de ayer.

El programa, que ya conocen nuestros lectores, fué muy bien ejecutado, sobresaliendo los números encomendados á la simpática señorita Carmen Zamorano, que una vez más lució sus notables disposiciones para el piano, que ya domina con artística desenvoltura y aquellos otros en que tomó parte la notable agrupación de bandurrias y guitarras, que tanto se ha distinguido en los anteriores conciertos.

Tanto la polka de la zarzuela *Los Cocineros*, como la inspirada óverture de *El Tambor de Granaderos*, que es de un gran efecto por la agrupación, fueron repetidas á instancia del público.

La Sra. Alfred Williams, en la cavatina de la ópera *Linda de Chamounix*, y los Sres. Caraveo (D. Celso) y Sergio Loggendio, cantando *E. Morta* y el *Pecatto*

Mortale, de Gastaldón, respectivamente, fueron muy aplaudidos por la distinguida concurrencia.

Muy bien la orquesta en el preludeo *Santa Cecilia*, original del inteligente maestro D. José Barcia, y en la *Meditación* de Massenet.

Damos las más expresivas gracias al Sr. Presidente de dicho Cento filarmónico, por la atenta invitación que tuvo á bien dirigirnos para concurrir á tan agradable velada.

Leemos en nuestro colega *Diario de Tenerife*, de anoche:

«*El Nacional*, de Madrid, publica en su número del día 2, un Extracto de la Memoria leída en la Junta general de accionistas del Banco de España, la que con fecha del 16 de Febrero, se refiere á la situación y negocios del Establecimiento en 1897; y en ese Extrato hallamos, bajo el título de *Utilidades*, las siguientes líneas:

«Los accionistas han cobrado en 1897 dos dividendos, que suman 120 pesetas por acción. El Consejo ha aplicado millón y medio de las utilidades á sanear el activo.

«Siguen en pérdida las sucursales de León, Pontevedra y Vigo. También aparece perdiendo la de Las Palmas. En cambio, ya ganan las de Logroño y Toledo.»

Sociedad de Edificaciones y Reformas Urbanas

DE

SANTA CRUZ DE TENERIFE

(Compañía anónima)

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, se convoca á los señores Accionistas para celebrar junta general extraordinaria, el 19 del corriente mes á las 8 de la noche, en los salones del *Gabinete instructivo* de esta ciudad, con objeto de discutir y votar la proposición, cuyo texto figura al pie.

Conforme al artículo 168 del Código de Comercio se hace necesario en este caso que el acuerdo sea adoptado por dos terceras partes del número de los accionistas hallándose representadas, las dos terceras partes del capital social.

Santa Cruz de Tenerife, 9 de Marzo de 1898.

El Vocal Secretario del Consejo de Administración,

MIGUEL A. CULLEN.

Orden del día:—Discutir y votar la proposición siguiente, tomada en consideración en la Junta general ordinaria de 28 de Febrero anterior y que dice así:

«Los abajo firmados, proponen á la Junta general de accionistas se sirva acordar que de las acciones existentes en cartera se amorticen *cuatrocientas cincuenta*, reduciendo así el capital social á *cuatrocientas cincuenta mil pesetas* representadas por *setecientas cincuenta acciones* de á seiscientos pesetas cada una.—De este acuerdo se tomará razón en el Registro Mercantil, conforme al artículo 125 del Código de Comercio.

Santa Cruz de Tenerife, 28 de Febrero de 1898.—*J. M. Ballester—J. Rodríguez Pastana.*»

Sección marítima

Registro anual y mensual de vapores

14 DE MARZO

309-51 Vapor francés *Anatolie*, de Rufisque, con carga general de tránsito; tomó carbón, agua y víveres y salió para Marsella despachado por Hijos de J. Yanes.

310-52 Vapor alemán *Gualyóa*, de Hamburgo, con carga general de tránsito; tomó carbón, agua y víveres y salió para el Brasil despachado por Hamilton y C.^a

311-53 Vapor holandés *Hilversum*, de Cardiff, con carbón mineral para los depósitos de la *Teneriffe Coaling* y C.^a

312-54 Vapor inglés *Palatne*, de Glasgow, con carga general de tránsito; tomó carbón, agua y víveres y salió para Río Janeiro despachado por Cory Brothers y C.^a

15 DE MARZO

313-55 Vapor de guerra brasileiro *Tupy*, de Lisboa, con su equipo, á su consúl.

314-56 Vapor inglés *Gascon*, de Cape Town, con carga general de tránsito; tomó carbón, agua y víveres y salió para Southampton despachado por Hamilton y C.^a

315-57 Vapor francés *Meurthe*, de Marsella y escalas, con carga general para esta plaza; toma carbón, agua y víveres y sale para su procedencia despachado por Hijos de J. Yanes.

Registro civil

MARZO 14
NACIMIENTOS

No se inscribieron.

DEFUNCIONES

D.^a Esperanza Zappino y Sansón, de esta Capital, 41 años, casada, Marina, 21.—Ne-
fritis griposa.

Felipe Torres López de esta ciudad, 13 años; Rambla 11 de Febrero, 50.—Meningi-
tis aguda.

D.^a María Rodríguez Martín, de esta Ca-
pital, 28 años, soltera; Olivera.—Tubercu-
losis pulmonar.

D.^a Filomena Gutiérrez Quintero, de esta
ciudad, 22 años, casada; San Miguel, 55.—
Tuberculosis pulmonar.

MATRIMONIOS

No se inscribieron.

Sección Religiosa

MARZO 15

Santo de hoy.—S. Reimundo.

Santo de mañana.—S. Julián.

Cuarto menguante el 15 á las 6 y 43 m.
de la mañana en Sagitario. Lluvias y truenos.

CULTOS PARA MAÑANA

PARROQUIA MATRIZ

Misas rezadas de 7 á 7½, cantada á las
8; á las oraciones el Rosario.

PARROQUIA DE SAN FRANCISCO

Misas rezadas de 7 á 7½, cantada á las 8;
á las oraciones el Rosario.

IGLESIA DEL PILAR

Misas rezadas de 7 á 7½ á las oraciones el
Rosario.

Meteorología

OBSERVACIONES HECHAS Á LAS 9 DE HOY

Barómetro reducido á cero . . .	760.90
Termómetro á la sombra . . .	17.2
Tensión del vapor . . .	9.8
Humedad relativa . . .	66.9
Viento . . .	N. W.
Fuerza del viento . . .	1.
Cielo: parte cubierta, décimas . . .	7.
Temperatura máxima de ayer . . .	20.4
Id. mínima de anoche . . .	12.8
Estado del mar . . .	Llano
Lluvia en las últimas 24 horas: milímetros . . .	4.1

PÉRDIDA

de un reloj de plata con cadena del mismo
metal y el nombre *Dora* en la tapa.

En el trayecto comprendido desde la

Cruz del Señor por el camino de la Costa su-
biendo por la carretera hasta el mismo sitio.
La persona que lo haya encontrado y lo
entregue en casa de los Sres. Elder Demps-
ter & C.º Marina núm. 11, se le gratificará
muy bien á más de agradecerse.

SE VENDE

el establecimiento de comestibles situado
en la plaza de San Telmo, número 6.

Darán razón en el mismo.

1690-8

Máquinas de coser de Jones

Estas máquinas inglesas construi-
das por la **Jones Sewing Machi-
ne Company Limited**, de **Gui-
de Bridge**, cerca de **Manches-
ter** son las más perfectas que existen
y por su sencillez, duración y demás
excelentes cualidades se prefieren en
todos los mercados del mundo á las
máquinas americanas y alemanas.

Unico depósito en Tenerife:

A. VANDEWALLE.

1664

Castillo, 27.

SE VENDE

por la mitad de su valor una máquina á
vapor para moler, de dos años de uso, con sus
correspondientes mesas y dos juegos para
molienda de harina, todo en buen estado.

Informarán, en San Miguel de Abona, ca-
lle Corta n.º 2.

1690-15

Bazar Francés

PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN

Se acaba de recibir un variado surtido de
velos tohalla y mantillas de seda, novedad
á precios sumamente baratos. También se
realizan á precios baratísimos, una partida
de telas de seda, cortinas, golillas, pasama-
nerías, galón y cordón para adornos, flores,
plumas, sombrillas fin de siglo, etc., etc. Tel-
las de hilo para camisas, calzoncillos y para
sábanas de seda, anchos sólo, id. para manteles.
Igualmente hay una partida de manteletas
de seda, sombreros y capotas para señoras,
que se realizan por la cuarta parte de su
valor de fábrica.

Relojes de níquel hasta el precio de 10 pe-
setas, de plata hasta 20 idem y de oro hasta
40, también hay sistema Roscopf á 21 y 25

pesetas, acero empavonado, marcha garanti-
zada. 1684

Subasta pública

El Jueves 17 del corriente de las 12 del día
á las 4 de la tarde, el Agente Consular de
Francia que suscribe procederá en el Cuar-
tel viejo de Artillería, Calle de San Martín, á
la venta en pública subasta de la parte del
cargó salvado según contrato con los arma-
dores del *Susú*, del vapor francés *Flachat*
varado en Anaga el 16 de Febrero próximo
pasado y consistente en barricas de vino de
todas clases, conservas, aceite, géneros, pro-
ductos farmacéuticos, instrumentos de músi-
ca, maquinaria, jabón, objetos de plata fili-
grana, cubiertos, etc., etc.

Las mercancías estarán clasificadas por lo-
tes y el pago será al contado siendo por cuen-
ta del comprador todos los derechos ó gra-
vámenes que por cualquier concepto hubiere
que satisfacer bien sea á Hacienda, á Puertos
Francos, á Consumos ó á otra Administra-
ción española.

Si la venta de las expresadas mercancías
no se terminase el 17 se continuará en los
días sucesivos, no festivos á las mismas horas.

Se permitirá la entrada en el local mencio-
nado donde están depositadas las referidas
mercancías para el exámen de las mis-
mas, desde las 10 de la mañana del día de la
subasta.

Santa Cruz de Tenerife á 8 de Marzo de
1898.—El Agente Consular de Francia, *H.
Lecroq.*

The Natal Line of Steamers

PARA LONDRES, DIRECTO

Según telegrama recibido, se espera en este puerto
el magnífico VAPOR FRUTERO

UMFULI

el día 21 de Marzo.

Admite carga y pasajeros.

Agente,
HY. WOLFSON

THE CASTLE MAIL PACKETS C.º

PARA PLYMOUTH Y LONDRES

El nuevo y magnífico vapor

Garth Castle

llegará á este puerto el 17 de Marzo.

Agentes, HAMILTON Y C.ª

Al Comercio

Los nuevos estados mensua-
les de consumo, sujetos al últi-
mo formulario, se encuentran
de venta en la imprenta de este
periódico San Francisco, 32.

Forwood Brothers & C.º

LINE OF STEAMERS

PARA LONDRES VIA MADEIRA

Según telegrama recibido se espera en este puerto el
magnífico VAPOR FRUTERO

TELDE

el día 19 de Marzo.

Admite carga y pasajeros.

NOTA.—Se ruega á los Sres. cargadores pongan la
carga al costado del vapor antes de las 11 de la mañana del
día de la salida del mismo, pues despues de esta hora no
será admitida, advirtiéndose que no se expedirán órdenes
de embarque sin que la carga esté en las lanchas.

Agente, HY WOLFSON.

céis la verdad?—preguntó la duquesa cuando hubo aca-
bado.

Comprendo vuestras inquietudes, vuestros temores, vues-
tras angustias, mi querida Blanca; pero no los comparto con
vos sino á medias.

—¿Dudáis que la predicción del 20 de Febrero de 1752 y la
de esta tarde deben realizarse?

—No, porque semejante duda sería locura. La joven adivi-
na de hace veinte años y la octogenaria de hoy no hubieran
podido estar en tan perfecto acuerdo por una simple casual-
idad. Además, que la aparición de que habéis sido testigo
hace imposible el no creerlos. Tengo, como vos, la convicción
de que un gran peligro amenaza á nuestra hija.

—Si compartís mis creencias—exclamó la duquesa,—¿por
qué no compartís también mis temores?

—Porque tengo confianza en que, por grande que sea el
peligro, lo conjuraremos. ¿No comprendéis, como yo, que
una influencia protectora lucha contra la terrible estrella, y
lucha victoriosamente? Un solo hombre puede salvar á Jua-
na. Ese hombre, todavía hasta ayer, era un desconocido pa-
ra nosotros, y si lo hubiéramos buscado, hubiera sido en va-
no... Hoy la suerte le coloca en nuestro camino y le señala á
nuestra atención. El barón de Kerjean ha acudido una vez
en auxilio de nuestra hija; pues esto ¿por qué no ha de que-
rer hacerlo otra vez? El barón de Kerjean, estad segura de
ello, aceptará con orgullo el papel caballeresco que le reserva
el destino. Somos de una raza que domina, de una raza que
protege, no lo olvidéis, y es un gran honor un honor reser-
vado hasta este día sólo á los reyes de Francia, el proteger
á los Simeuse.

—Vuestra confianza me da un poco de valor—exclamó la
duquesa,—y, sin embargo, no estoy tan tranquila como de-
bería estarlo. ¿Quién nos afirma que Kerjean, ese hombre

—Vendrá al momento, hija mía—dijo la duquesa con una
sonrisa;—un año de espera sería demasiado.

Y, mientras que pronunciaba estas palabras, abrió un pe-
queño mueble de *marquetería* y tomó un estuche de terciopelo
carmesí; sacó de él un brazaletes, cuyas perlas eran
exactamente iguales á las del collar, y colocó aquella precio-
sa y rica joya alrededor de la delicada muñeca de Juana,
que en un transporte indecible de alegría no pudo darle las
gracias sino besándola.

—Madre—dijo Juana, dejando de acariciar á la duquesa,
—no ha sido ésta mi única alegría en este día, pues en el
momento en que acababa de salir, mi padre ha recibido una
carta de René de Rieux, y dentro de ella venía otra dirigida
á mí.

Por la primera vez, desde su llegada, en el rostro de la
duquesa se dibujó una perfecta alegría.

—¡Querido René!—exclamó;—algún día será mi hijo.
¿Dónde se encuentra en este momento?

—En Brest, con su navío.

—¿Qué te dice en su carta?

—Ante todo—balbuceó Juana con la más encantadora
turbación,—me dice...

Y se interrumpió.

—¿Que te ama siempre, que te ama más que nunca, ¿no es
cierto?—acabó la señora de Simeuse.

—Casi, casi—respondió la joven.

—Pero ¿no será eso todo, supongo?

—¡Oh! no.—Y la voz de Juana se fortaleció de repente.—
Añade que acaba de obtener una licencia, y que dentro de
un mes ó seis semanas, á más tardar, estará á nuestro lado.

—¡Y será bien venido! ¡Dios lo sabe!—exclamó la duquesa
con una viva expansión.—¡Oh! ¿por qué no es inmediata



The New Zealand Shipping Co.^{os}
PARA PLYMOUTH Y LONDRES,
Saldrá el día 24 de Marzo el magnífico vapor
TONGARIRO
Admite carga y pasajeros.
Agentes, HAMILTON Y C.^a



J. T. RENNIE SON & C.^{os}
PARA LONDRES, DIRECTO
El hermoso vapor
ILLOVO
deberá llegar á este puerto el 20 de Marzo, de 1898.
Admite 200 toneladas de carga
Agentes, HAMILTON Y C.^a




Compagnie de Navigation
Marocaine et Armenienne
N. Paquet et C.^e
Para Mogador, Casablanca, Mazagán,
Tánger, Gibraltar y Marsella.
El vapor francés
MEUSE
saldrá de este puerto el día 20 de Marzo de 1898.
Admite carga y pasajeros.
Agentes, HIJOS DE JUAN YANES.



LA VELOCE
NAVIGAZIONE ITALIANA Á VAPOR
PARA GÉNOVA
El hermoso vapor
Duchessa di Génova
saldrá de este puerto del 18 al 20 de Marzo.
Admite carga y pasajeros.
Informará su agente, PEDRO RAVINA.—Norte 45.



The Union Steam Ship Company's
PARA SOUTHAMPTON
El vapor de esta Compañía nombrado
GUELP
saldrá el día 26 de Marzo.
Admite carga y pasajeros.
Agentes, HAMILTON Y C.^a




CHARGEURS RÉUNIS
Vapores Correos franceses de gran marcha
PARA MONTEVIDEO Y BUENOS AIRES
El magnífico vapor
CALIFORNIA
saldrá de este puerto el 19 de Marzo.
Admite carga y pasajeros.

PARA DAKAR, CAPE TOWN, LAURENÇO,
MARQUES, REIRA, FORT DAUPHIN, MANANJARY,
VATSMAUDRY, ANDEVORANTE
Y TAMATAVE
saldrá de este puerto el 24 de Marzo el vapor
RIO NEGRO
Admite carga y pasajeros.

PARA BORDEAUX, DUNKERQUE Y HAVRE
saldrá de este puerto el 23 de Marzo el vapor
Ville de Maranhao
Admite carga y pasajeros.
Para Dakar, Loango y escalas
El hermoso vapor
Ville de Pernambuco
saldrá el día 15 de Marzo.
Admite carga y pasajeros.

PARA MONTEVIDEO Y BUENOS AIRES
Se espera en este puerto el 30 de Marzo el magnífico
VAPOR FRUTERO.
CAMPINAS
Admite carga y pasajeros.

PARA LISBOA Y HAVRE
Saldrá de este puerto el 26 de Marzo el vapor
Ville de Maceio
Admite carga y pasajeros. de 1.^a 2.^a y 3.^a clase
Agentes, HARDISSON HERMANOS.



VAPORES TRASATLÁNTICOS
DE
HJO DE J. JOVER SERRA
Para la Habana, directamente
El magnífico vapor español de gran velocidad
MIGUEL JOVER
saldrá de este puerto el día 15 de Marzo.
Admite carga y pasajeros.
Agentes, HIJOS DE JUAN YANES.



THE ORIENT C.^{os}
PARA LONDRES
El magnífico vapor
LUSITANIA
llegará á este puerto el día 5 de Abril.
Admite carga y pasajeros.
NOTA.—Este vapor hará escala en nuestro puerto si
tiene suficiente carga.
Agentes, HAMILTON Y C.^a



The Aberdeen White Star Line
PARA LONDRES
saldrá de este puerto el 17 de Marzo el vapor inglés
THERMOPILAE
Admite pasajeros y carga.
Agentes, HAMILTON Y C.^a



SHAW SAVILL & ALBION C.^o
PARA LONDRES
Saldrá de este puerto el día 22 de Marzo, el vapor inglés
MAORI
Admite 200 toneladas de carga.
Agentes, HAMILTON Y C.^a



SOCIÉTÉ GÉNÉRALÉ
Transports Maritimes á Vapeur
PARA DAKAR, RIO JANEIRO, SANTOS,
MONTEVIDEO Y BUENOS AIRES
El magnífico vapor francés
ITALIE
Se espera en este puerto el día 16 de Marzo.
Admite carga y pasajeros.
Agentes, HIJOS DE JUAN YANES.

VAPORES ESPAÑOLES TRASATLÁNTICOS
DE
F. Prats y C.^a
PARA PUERTO RICO Y LA HABANA
El vapor de gran marcha nombrado
GRAN ANTILLA
llegará á este puerto el día 3 de Abril.
Admite carga y pasajeros.
Agentes, HIJOS DE JUAN YANES.



African Steamship Company
PARA LIVERPOOL, VIA MADERA
Saldrá el 18 de Marzo el vapor
LAGUNA
Admite carga y pasajeros.
Agentes, ELDER DEMPSTER & C.^o

esa licencia? ¿por qué no es mañana cuando llega tu prometido?

—Mi buena madre—dijo Juana con una adorable sonrisa,—si el ministro de Marina se hubiera dignado consultarme, hubierais tenido bien pronto la prueba de que soy de vuestro parecer.

La conversación, así comenzada se prolongó más de una hora; luego la joven, después de haber abrazado por última vez y dado gracias á sus padres, se dirigió á su alcoba, en la que se encerró, menos para buscar el sueño que para volver á leer á su placer la carta de René de Rieux, y quizás también para depositar un beso furtivo sobre aquellas páginas en que desbordaba el amor.

El duque y la duquesa permanecieron frente uno de otro en el saloncito donde se encontraban.

—Mi querida Blanca—dijo el señor de Simeuse á su mujer,—así como nuestra hija, he observado vuestra palidez al llegar; pero yo no he podido contentarme, como Juana, con una explicación cualquiera; estáis conmovida, preocupada, inquieta; esto es evidente: ¿me engaño acaso?

—No, amigo mío, no os engañáis.

—¿Qué sucede?

—Cosas bien graves, terribles...

—Explicaos, querida Blanca: vuestras palabras me asustan á pesar mío... ¿Amenaza alguna desgracia á esta casa?

—Nos amenaza una desgracia á todos, puesto que Juana está en peligro.

—¡Juana en peligro!—exclamó el duque;—¿es posible eso? Pero nosotros estamos aquí; la defenderemos...

—¡Ah!—balbuceó la duquesa moviendo la cabeza;—¡es horrible decirlo, pensarlo! No podemos nada, amigo mío, ¿me entendéis? No podemos hacer nada para salvar á nuestra hija...

El señor de Simeuse hizo un gesto de sorpresa, y la duquesa continuó:

—Escuchadme, Jacobo: he dicho á Juana, delante de vos, que venía de la iglesia de Nuestra Señora de los Dolores.

—¿Y no es verdad?

—Es cierto. Sabéis que no sabría mentir; pero no he dicho todo, puesto que antes había estado en otro sitio.

—¿Dónde?

En casa de una mujer, cuyo renombre es imposible no haya llegado hasta vos.

—¿Qué mujer es esa?

—Una octogenaria, Engoulevent, conocida entre las gentes del pueblo con el sobrenombre de la *Gulia*.

—¿En la *Casa Roja*?—exclamó el duque de Simeuse con asombro.

—En la *Casa Roja*—repitió la duquesa.

—Y allí ¿qué ha pasado?

—Vais á saberlo.

La señora de Simeuse comenzó el relato de los hechos que ya conocemos. Buscó en su memoria, sin olvidar una sola, las palabras de Perina; contó en sus menores detalles la evocación extraña y la aparición fantástica del barón de Kerjean.

El duque la escuchaba con un interés fácil de comprender. Su frente inclinada se apoyaba sobre su mano, inmovilidad de sus facciones, la fijeza de su mirada, indicaban una atención sin límites.

—¿Qué decis de estas cosas, amigo mío, ahora que no co-